



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2017-604-037198-1
Fecha: 17/11/2017 17:14:15->804
CIU: CELSO AGUSTIN SOLANO PACHON
Anexos: 4 folios



Bogotá D.C.,

Señor:
CELSO AGUSTIN SOLANO PACHON
Predio La Loma de los Manjares
Vereda El Rosario
La Vega - Cundinamarca

ASUNTO: PROYECTO VIAL SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) – SIBERIA – LA PUNTA – EL VINO – EL CHUSCAL – LA VEGA – RIO TOBIA – VILLETA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Resolución No. 1400 del 10 de octubre de 2017. Predio N° CSO-FA-57-500D.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que textualmente dispone: **NOTIFICACION POR AVISO. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino**

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Teniendo en cuenta que, mediante oficio de citación No 2017-604-033917-1 de fecha 19 de Octubre de 2017, enviado por la Agencia Nacional de Infraestructura mediante Correo Certificado Nacional con Guía de Envío N° YP002612076CO/se les instó a comparecer para notificarse personalmente de la Resolución No. 1400 del 10 de octubre de 2017; "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la construcción de obras de emergencia destinadas a la reconstrucción y estabilización de sitios críticos K57+500 de la carretera Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) – Siberia – La Punta – El Vino – El Chuscal – La Vega – Rio Tobia – Villeta, en el Departamento de Cundinamarca", emitida por la AGENCIA NACIONAL DE

INFRAESTRUCTURA y la cual fue enviada a través de la Empresa de Correo Certificado 472, y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así: /

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, expidió la Resolución N° 1400 del 10 de octubre de 2017, **"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la construcción de obras de emergencia destinadas a la reconstrucción y estabilización de sitios críticos K57+500 de la carretera Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) – Siberia – La Punta – EL Vino – El Chuscal – La Vega – Rio Tobia – Villeta, en el Departamento de Cundinamarca"**.

Contra la Resolución anteriormente enunciada procede por vía gubernativa y en efecto devolutivo, el recurso de reposición previsto en el Artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el artículo 21 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Es de indicar que en la comunicación de citación con Radicado de Salida No. 2017-604-033917-1 de fecha 19 de Octubre de 2017, se les informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia de la Resolución de Expropiación objeto de notificación.

Cordialmente,


XIOMARA JURIS JIMENEZ
Coordinadora GIT Predial.

Anexos: 4 Folios
Proyectó: Javier Vera – GIT Predial
Revisó: Claudia Sandoval – Abogada VPRE
No. De Borrador:



GCONV-089-2018

Tenjo, 30 de Enero de 2018

Señor
CELSO AGUSTÍN SOLANO PACHÓN
Predio "La Loma de los Manjares"
Km. 57+971,39 Autopista Bogotá-Villeta
Vereda El Rosario
La Vega - Cundinamarca

Asunto: Notificación por Aviso Resolución No. 1400 del 10 de Octubre de 2017 – Predio CSO-FA-57+500-D

Respetado Señor Solano:

En cumplimiento lo dispuesto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar por medio del presente **AVISO**, en su condición de titular del derecho de dominio del predio denominado "**LA LOMA DE LOS MANJARES**", ubicado en la vereda El Rosario del Municipio de La Vega, Departamento de Cundinamarca, identificado con la Matrícula Inmobiliaria **156-107481** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá y la Cédula Catastral **00-01-0003-0519-000**, del contenido de la Resolución No. 1400 del 10 de Octubre de 2017 "*Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la construcción de obras de emergencia destinadas a la reconstrucción y estabilización de sitios críticos K57+500 de la carretera Santafé de Bogotá (Puente El Cortijo) – Siberia - La Punta – El Vino – El Chuscal – Río Tobía – Villeta, en el Departamento de Cundinamarca.*"

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en el lugar de destino.

Contra el presente Acto Administrativo, únicamente procede el Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo establecido en el inciso final del Artículo 21 de la Ley 9 de 1989 ante la Vicepresidencia Jurídica de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, cuyas

Autopista a Medellín K10 + 600 Costado Sur, Tenjo, PBX: (091) 5939260
E-mail: servicios@concesionsabana.com / Página Web: www.concesionsabana.com
NIT. 800.235.280-7

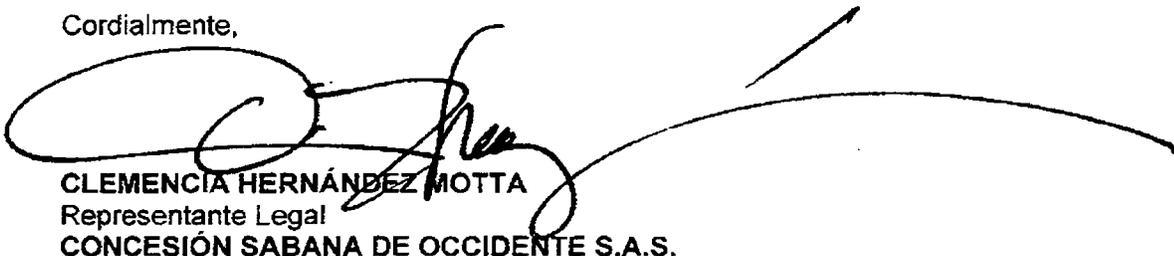




oficinas se encuentran ubicadas en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-3 Torre B, Piso 2, Centro Empresarial Sarmiento Angulo de la ciudad de Bogotá D.C.

Adjunto a la presente comunicación 2017-604-037198-1 del 17 de Noviembre de 2017 emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** y copia de la Resolución No. 1400 de 2017.

Cordialmente,



CLEMENCIA HERNÁNDEZ MOTTA
Representante Legal
CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S.

Anexo: Lo anunciado en 6 Folios
Proyectó: Gilberto Augusto Parra Díaz – Abogado Predial

Autopista a Medellín K10 + 600 Costado Sur, Tenjo, PBX: (091) 5939260
E-mail: servicios@concesionsabana.com / Página Web: www.concesionsabana.com
NIT. 800.235.280-7



2



Trazabilidad Web

Nº Guía

Buscar

Para visualizar la guía de versión 1, siga las instrucciones de ayuda para habilitarlas

Find | Next

Guía No. RN895801995CO

Fecha de Envío: 02/02/2018
09:25:06

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 7500.00 Orden de servicio:

Datos del Remitente:

Nombre: CONCESION SABANA DE OCCIDENTE SAS Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AUTOPISTA A MEDELLIN K10+600 COSTADO SUR TENJO Teléfono: 5939260

Datos del Destinatario:

Nombre: CELSO AGUSTIN SOLANO PACHON Ciudad: LA VEGA_CUNOINAMARCA Departamento: CUNDINAMARA
Dirección: PREDIO LA LOMA DE LOS MANJARES KM 57+971.39 AUTOPISTA BOGOTA-VILLETAVEREDA EL ROSARIO Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
02/02/2018 09:25 AM	PV.SIBERIA	Admitido	
02/02/2018 03:27 PM	PV.SIBERIA	En proceso	
02/02/2018 08:36 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
08/02/2018 12:14 PM	PO.BOGOTA	Envío no entregado	
08/02/2018 06:46 PM	PO.BOGOTA	TRANSITO(DEV)	
09/02/2018 12:06 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	